

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006, Madrid.

Madrid, 29 de enero de 2014

Hecho relevante de **“EURO 21 DE INVERSIONES, SICAV, S.A.”**

Conforme a los artículos 32.5 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se comunica que **EURO 21 DE INVERSIONES, SICAV, S.A.**, como consecuencia de las última operaciones de compra-venta atendidas el día ayer, se ha alcanzado el capital estatutario máximo (2.404.008 acciones nominativas), establecido en sus Estatutos.

Por lo anteriormente señalado, la Sociedad no puede actuar de contrapartida en futuras órdenes de compra de acciones que se pudieren solicitar al mercado al carecer de acciones en autocartera y tener desembolsado ya el capital estatutario máximo.

Como consecuencia de esta circunstancia, se convocará la Junta General Extraordinaria de Accionistas donde se acordarán las nuevas cifras de capital fijando un nuevo mínimo y máximo estatutario dando por tanto una mayor liquidez a la sociedad.

Asimismo se informa que este hecho relevante ha sido comunicado al MAB.

Atentamente,



Fdo.: D. Andrés Palmer Arrom

Vicesecretario del Consejo de Administración
EURO 21 DE INVERSIONES, SICAV, S.A.